



DECRETO No. 2.314 /

ANCUD, 30 de Noviembre 2020.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.165 de fecha 13 de Diciembre 2019, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2020.

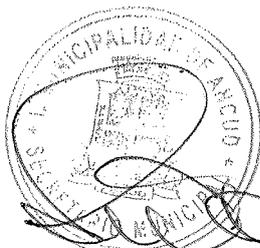
2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 143 de fecha 09 de Noviembre de 2020, que aprueba la Modificación N° 13 del 30 de Octubre de 2020

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 276 del 10 de Noviembre de 2020.

DECRETO :

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2020 por la Vía de, Mayores Ingresos M\$ 14.000.-, Disminución de Gastos M\$ 630.824.-, Aumento de Gastos M\$ 644.824.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- DIR. Contabilidad Presupuesto y Personal
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

CCM/RWB/JRMO/gvb



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD